



Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Decana de la Facultad de Veterinaria, por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2026-2027.

En cumplimiento de la [Resolución de 13 de febrero de 2026](#), de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2026-2027* (BOA de 26 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Veterinaria ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos.
- ANEXO 2: Máster en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal.

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos a través del formulario habilitado en la Sede electrónica de la Universidad de Zaragoza. Pasos a seguir:

1. Acceder a <https://sede.unizar.es/> => Gestión de solicitudes (solicit@)
2. Menú "Opciones" => "Iniciar Nueva Solicitud"
3. Identificación mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)
4. "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías": elegir "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc".
5. "Subsanación admisión a másteres universitarios"

Asimismo, se podrá subsanar a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **8 al 9 de septiembre de 2026**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de firma
La Decana de la Facultad de Veterinaria,
Cristina Acín Tresaco

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]

CSV: 228ab41e19efe6d22e79c225e0a67b86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana Facultad de Veterinaria	07/09/2026 10:51:00	



ANEXO «1»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CALIDAD, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

ACCESO

Este Máster está dirigido a titulados en los actuales grados oficiales y equivalentes (licenciaturas, ingenierías, etc.), en:

Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Ingeniería de los Alimentos
Ciencia de los Alimentos
Biotecnología
Química
Biología
Veterinaria
Nutrición Humana y
Dietética Farmacia
Ingeniería Agronómica
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Otras titulaciones de temática relacionada, o en las licenciaturas equivalentes (Ingeniería Química, Biología, Bioquímica, Microbiología, Ciencias Ambientales, Medicina...).

ADMISIÓN

En el caso de que la demanda exceda a la oferta de plazas, en base al expediente académico y al currículum vitae de los solicitantes, así como a otras condiciones que pudieran ser impuestas por la Universidad de Zaragoza, se establecerá un orden para los candidatos.

En el caso de tener que realizar una selección de las solicitudes presentadas se valorará en un 70% la titulación y el expediente académico, y en un 30% otros méritos que se presenten en el currículum vitae.

En el apartado de titulación y expediente, el 30% de la puntuación corresponderá a la titulación de forma fija, siempre que la titulación esté contemplada entre las titulaciones y licenciaturas incluidas en los requisitos de acceso y el 70% al expediente académico.

En cuanto al 30% correspondiente a otros méritos se valorarán los siguientes: otras titulaciones (hasta 10%), cursos y congresos (hasta 15%), experiencia profesional relacionada con el tema (hasta 5%).

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 20 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 18 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

CSV: 228ab41e19efe6d22e79c225e0a67b86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana Facultad de Veterinaria	07/09/2026 10:51:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Saavedra Espinosa, María	1	TIT	7,55	
2	Díaz Peña, Victoria Ana	1	TIT	6,71	
3	Biota López, Aida	2	ESTUD	6,23	C
4	Abuelo Irache, Nerea	2	ESTUD	5,86	C
5	Pérez Conesa, Coral	2	ESTUD	5,41	C
6	López León, Óscar	2	ESTUD	5,20	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por este cupo

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Benallou, Hadjer	5
2	Boutata, Asma	5
3	Mhaiham, Mohamed	2 (certificado académico), 3
4	Mohammed Soufiane, Henaoui	3, 5
5	Navajas Lozano, Guillermo	2 (Certificado académico firmado)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente: se detalla en cada caso.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.

CSV: 228ab41e19efe6d22e79c225e0a67b86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana Facultad de Veterinaria	07/09/2026 10:51:00	



ANEXO «2»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD GLOBAL: INTEGRACIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL, HUMANA Y ANIMAL

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2026-2027

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

ACCESO

El Máster Universitario en Salud Global: Integración de la salud ambiental, humana y animal se caracteriza por presentar un claro componente multidisciplinar. Por ello, el Máster va dirigido a egresados en Licenciaturas o Grados vinculados a áreas de conocimiento muy variadas, pero con relevancia en el ámbito de Salud desde una perspectiva Global. En concreto, las titulaciones que permiten el acceso directo al máster son las correspondientes a los siguientes grados oficiales:

- Grado o Licenciatura en Veterinaria
- Grado o Licenciatura en Medicina
- Grado o Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Grado en Biotecnología
- Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Grado o Diplomatura en Enfermería
- Ingeniería Agroalimentaria y del medio rural
- Grado en Ciencias Ambientales
- Otras titulaciones las ramas de Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida equivalentes.

En el caso de otras titulaciones de Ingeniero, Licenciado o Graduado, la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster de la Facultad de Veterinaria determinará si se procede o no a la admisión del solicitante y en su caso, cuáles serían los complementos formativos necesarios.

ADMISIÓN

Si la demanda de plazas superase la oferta, tendrán prioridad absoluta los egresados en las titulaciones que permiten el acceso directo. No se contempla el acceso al máster de estudiantes sin el perfil de acceso recomendado o sin haber cursado los complementos formativos propuestos.

Cuando la demanda exceda a la oferta de plazas, se seleccionarán los solicitantes en base a su expediente académico y currículum vitae, así como a otras condiciones que pudieran ser impuestas por la Universidad de Zaragoza.

En el caso de tener que realizar una selección de las solicitudes presentadas se valorará en un 60% la titulación y el expediente académico, y en un 40% otros méritos que se presenten en el currículum vitae. Los méritos contemplados en esta sección se baremarán de la siguiente forma:

1. Formación académica (15%):
 - a. Cursos de formación relacionados con el máster
 - b. Tesis doctoral
 - c. Otros másteres
 - d. Otras titulaciones
2. Experiencia laboral (10%)
3. Experiencia investigadora (15%)
 - a. Publicaciones y congresos
 - b. Becas y estancias

CSV: 228ab41e19efe6d22e79c225e0a67b86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana Facultad de Veterinaria	07/09/2026 10:51:00	



Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 11 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Celaya Pérez, Selma	1	TIT	6,46	
2	Espi Vercher, Ana	1	TIT	5,79	
3	Kovalova, Oleksandra	1	TIT	4,63	
4	Biota López, Aida	2	ESTUD	5,01	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes por este cupo

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Benallou, Hadjer	5
2	Boutata, Asma	5
3	Pereira Celestino, Madlla	2(Certificado académico/Equivalencia nota media), 5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente: se detalla en cada caso.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.

CSV: 228ab41e19efe6d22e79c225e0a67b86	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana Facultad de Veterinaria	07/09/2026 10:51:00	